LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2022
"CONSTRUCCIÓN DE 28 UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL"
ID N° 421935, STEP PY-MSPBS-317134-CW-RFB

ACLARATORIA N° 01

El Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de SALUD (P167996), emite la presente aclaratoria en el marco del proceso a los efectos de informar cuanto sigue:

CONSULTA 1
Buenos días Por la presente solicitamos prorroga de 10 días más para la presentación de la oferta.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.

CONSULTA 2
Para un mejor análisis y mejorar la propuesta económica, solicitamos concedan una prórroga para la presentación de las ofertas de ser posible 15 días

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.

CONSULTA 3
Por que la convocante exige casi el doble de promedio de facturación con respecto al precio referencial ?. Esto impide la participación de mas empresas.

RESPUESTA: De esta manera se garantiza que las empresas cuenten con la capacidad suficiente para hacer frente a los compromisos asumidos.

CONSULTA 4
Para realizaran un mejor análisis y propuesta económica satisfactoria, solicitamos concedan una prórroga para la presentación de las ofertas de ser posible 15 días

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.

CONSULTA 5
Solicitamos planos con mayor detalles. Planos de Instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, detalle de aberturas, detalle de techos Son necesarios para realizar la oferta

ABG. MONICA ENCINA
Espec. Adquisiciones

RESPUESTA: Se adjuntan planos de ubicación de artefactos eléctricos, sanitarios, de aberturas y techo. SE HACE ESPECIAL MENCIÓN en que la modalidad de llamado es de construcción con desarrollo de PROYECTO EJECUTIVO INCLUIDO. Para mayores datos de cotización, debe recurrirse a las Especificaciones Técnicas y descripciones indicadas en las planillas estándar.

CONSULTA 6

Favor confirmar la siguiente Interpretación: Se entiende que el valor mínimo para cada lote indicado corresponde a la suma de los dos contratos presentados como experiencia y no de que cada contrato debe tener ese valor mínimo.

RESPUESTA: El PBC indica claramente que cada uno de los contratos debe tener ese valor mínimo.

CONSULTA 7

Favor aclarar si como experiencia especifica se puede presentar más de dos contratos que sumados den el valor mínimo solicitado por lote.

RESPUESTA: El PBC indica claramente que cada uno de los contratos debe tener ese valor mínimo.

CONSULTA 8

Solicitamos, muy respetuosamente, prorroga de 10 días mas para la presentación de la oferta.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.

CONSULTA 9

Solicitamos los formularios de oferta en formato editable.

RESPUESTA: Las mismas fueron adjuntadas en formato editable. Ver Anexo (ANEXO ACLARATORIA 1 FORMULARIOS EDITABLE)

CONSULTA 10

Por este medio solicitamos a la convocante tener en cuenta un porcentaje de facturación (ejemplo: 50% del monto de la oferta) acorde a los montos referenciales u ofertados propuestos para cada lote, con el fin de generar mayor participación y contar con mayor ofertas.

ABG. MONICA ENCINA
Espec. Adquisiciones

RESPUESTA: Favor cumplir con lo establecido en el PBC.

CONSULTA 11
Solicitamos prorroga en vista a la cantidad de items solicitados y el detalle de la cotización a elaborar.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.

CONSULTA 12
Solicitamos 15 días de prorroga debido a la magnitud del proyecto a ofertar.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.

CONSULTA 13
Se solicita aclaración si la Garantía de mantenimiento de oferta es del 3% del valor de la oferta mediante una póliza o garantía bancaria (Según lo indicado en la convocatoria a licitación) o es una Declaración de mantenimiento de oferta (según lo indicado en el PBC sección Instrucciones a los oferentes - 1.17)

RESPUESTA: Debe ser de acuerdo a lo indicado en el PBC en las IAL 1.17.

CONSULTA 14
La declaración de mantenimiento de oferta se presenta uno por cada lote ofertado o uno sólo por todos los lotes ofertados

RESPUESTA: Se presenta una sola Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

CONSULTA 15
Se solicita aclaración si se debe presentar copias de la oferta y si es así la cantidad de copias a presentar, o solo se debe presentar el original de la oferta.

RESPUESTA: Debe presentarse de acuerdo a lo establecido en las IAL 1.15, que establece que el licitante deberá entregar un original y dos copias de su oferta.

CONSULTA 16
Podrían proveer los planos disponibles en autocad?

ABG. MONICA ENCINA
Equipo Adquisiciones

RESPUESTA: Se adjuntan planos generales en formato PDF y AutoCAD. Ver anexo (ANEXO ACLARATORIA 1 PLANOS PDF Y AUTOCAD)

CONSULTA 17
Por la presente se solicita prorroga de 15 dias como mínimo

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.

CONSULTA 18
Como mínimo una facturación promedio de construcción anual calculada sobre la base el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso o terminados durante los últimos 3 años. Si son obras en curso se entiende que la facturación promedio serían de los años 2022-2021-2020 es correcta esta apreciación???

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, serán consideradas las correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022.

CONSULTA 19
El periodo de facturación requerido de los últimos 3 años seria 2019,2022,2021. Favor aclarar.

RESPUESTA: Se considerarán los años 2020, 2021 y 2022.

CONSULTA 20
El adjudicado deberá readecuar y presentar un nuevo proyecto final?.

RESPUESTA: El ADJUDICADO debe desarrollar el legajo de Proyecto Ejecutivo, en base al proyecto estándar que incluyen planos generales y planos anexados a la aclaratoria Ítem 5 (planos orientativos de referencia) y especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se hace especial mención en que el diseño estándar NO SE MODIFICA, se realizará el desarrollo de PROYECTO EJECUTIVO de acuerdo con los estudios preliminares relacionados a: ESTUDIOS DE SUELO, COTAS/CURVAS DE NIVEL, CARACTERÍSTICAS DE ESCORRENTÍAS PLUVIALES, CORRIENTES MÁXIMAS DE VIENTOS PREDOMINANTES, entre otros, en base a un dictamen técnico que indique un requerimiento de ajustes de conformidad a los supuestos establecidos en la proforma de contrato CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.

ABG. MONICA ENCINA
Espec. Adquisiciones

La adecuación del prototipo consistirá de modo indicativo y no limitativo en desarrollar las documentaciones indicadas en el índice de contenido del legajo, descrito en el PBC, apartado DOC-4 Ítems B y C, que describen todo cuanto se requiere para el desarrollo del Proyecto Ejecutivo. Asimismo, el Proyecto Ejecutivo deberá desarrollarse de acuerdo con las especificaciones establecidas en el PBC, una vez IMPLANTADO EL BLOQUE DE TIPOLOGÍA ESTANDAR -incluidas la CASETA DE RESIDUOS Y ESTACIONAMIENTO DE AMBULANCIA, ASÍ COMO LAS OBRAS EXTERIORE- EN EL TERRENO ASIGNADO y este se hará de acuerdo con los resultados de los cálculos y definiciones de implantación a ser desarrolladas por el PERSONAL CLAVE en la fase de Proyecto Ejecutivo, en todas las especialidades, y posterior dictamen favorable (APROBACIÓN) de la contratante. Este producto está indicado en la planilla como ítem 1. a) y se cotiza en planilla por cada USF componente del Lote.

CONSULTA 21

Favor aclarar los años de facturación requerida. Ejemplo 2019,2020,2021

RESPUESTA: Se considerarán los años 2020, 2021 y 2022.

CONSULTA 22

En el apartado de "Residente de Obra: el licitante deberá demostrar que contará con un (1) residente de obra por cada 3 (tres) obras o fracción mayor a 1. El número total requerido estará en función de los lotes cotizados por los licitantes y las cantidades de obras incluidas en los mismos." con obra se refiere a 1 residente por cada 3 USF?

RESPUESTA: Efectivamente, con "OBRA", el apartado mencionado, refiere a USF, por tanto, debe entenderse que el licitante deberá demostrar que contará con un (1) residente de obras por cada 3 (tres) OBRAS (UNIDADES DE SALUD FAMILIAR) o fracción mayor a 1.

CONSULTA 23

El Registro de Técnico en SST (Seguridad, Salud en el Trabajo) expedido por el MTESS., debe de estar vigente o se debe de contar con el mismo?

RESPUESTA: Todos los registros profesionales del Personal Clave propuesto deben estar vigentes.

CONSULTA 24

ABG. MONICA ENCINA
Espec. Adquisiciones

Se solicita la modificación de lo solicitado en los Criterios de Evaluación, en el punto 2.3 Situación Financiera, Subfactor Facturación Promedio de Construcción Anual, ampliando a 5 (cinco) años el promedio de facturación (2017, 2018, 2019. 2020, 2021), con este pedido se podrá contar con una mayor participación de empresas nacionales para beneficio del MSPBS

RESPUESTA: Favor cumplir con lo establecido en el PBC.

CONSULTA 25

Se solicita la modificación de lo solicitado en los Criterios de Evaluación, en el punto 2.3 Situación Financiera, Subfactor Recursos financieros, habilitando el Capital Operativo (activo corriente menos pasivo corriente) expresado en el balance del último ejercicio fiscal cerrado

RESPUESTA: Favor cumplir con lo establecido en el PBC.

CONSULTA 26

Se solicita la modificación de lo solicitado en los Criterios de Evaluación, en el punto 2.4 Experiencia, Subfactor Expereincia Específica donde solicitan: Participación como contratista principal, contratista administrador o subcontratista en por lo menos 2 (dos) contratos en los últimos cinco años (, 2018, 2019, 2020,2021, 2022), cada uno por un valor mínimo de: Lote 1: Gs 8.892.693.821, Lote 2: 7.904.616.730, Lote 3: 10.868.848.003 los cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente y guardan similitud con las Obras propuestas. La similitud se basará en parámetros de tamaño físico, complejidad, métodos, tecnología y otros, según se describe en el DOC-4, Especificaciones Técnicas Solicitamos que en caso de tener un contrato por un monto superior al doble o triple de los solicitado por cada lote sea considerado esa obra como 2 o 3 obras de acuerdo al monto. Esta solicitud se basa en el criterio de tener 2 obras de Gs 8.892.693.821 cada una es igual o mayor en tamaño físico, complejidad, métodos, tecnología teniendo un contrato de Gs. 20.000.000.000, lo único que hace este criterio es castigar a la empresa que tuvo un contrato similar por un valor superior a lo solicitado

RESPUESTA: Favor cumplir con lo establecido en el PBC.

CONSULTA 27

Se solicita la modificación de lo solicitado en los Criterios de Evaluación, en el punto 2.5 Personal, donde solicitan que los profesionales tengan actualizados sus registros, de acuerdo a su profesión (MOPC, MADES, MTESS), teniendo en cuenta que el llamado es en el mes de Enero/23 y es prácticamente imposible tener actualizado en ese mes los documentos, se solicita suprimir la presentación de dicho documento o de lo contrario dejar sin efecto la

ABG. MÓNICA ENCINA
Espec. Adquisiciones

presentación del listado de personal con el sobre oferta, quedando dicha solicitud sólo para la empresa adjudicada

RESPUESTA: Todos los registros profesionales del Personal Clave propuesto deben estar vigentes. Los plazos de presentación de la oferta y su ampliación han considerado suficientemente los tiempos de trámites, en todas las instituciones involucradas en las emisiones:

MOPC: 24 horas para solicitantes del interior del país, 72 horas (máximo) para solicitantes de capital y central.

MTESS: 20 días, conforme a Resolución MTESS 359/2016

MADES: renovación automática, al pago de aranceles profesionales vía sistema SIAM.

CONSULTA 28

Teniendo en cuenta las consultas realizadas y la falta de respuesta a ellas, se solicita una prórroga en el fecha de presentación de la oferta de por lo menso 20 (veinte) días

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.

CONSULTA 29

En caso de tener una rescisión de contrato en los últimos 4 años, se va a contabilizar desde la fecha de la resolución. ?

RESPUESTA: Los casos de rescisión de contrato serán analizados de acuerdo a las políticas de adquisiciones que rigen para el efecto y a lo establecido en el PBC para dicho punto.

CONSULTA 30

El computo métrico por cada USF ya se debe presentar con la oferta? o solamente los precios globales de la carta de oferta y anexo carta de oferta de las paginas 20-21-22.?

RESPUESTA: El computo métrico por cada USF componente del Lote también debe ser presentado con la oferta, a fin de respaldar los precios globales de cada USF presentado con la carta oferta.

CONSULTA 31

Para la exp. especifica puede ser la sumatoria de dos contratos para el monto solicitado por lote, o sería el monto por cada contrato?

ABG. MONICA ENCINA
Espec. Adquisiciones

RESPUESTA: El PBC indica claramente que cada uno de los contratos debe tener el valor mínimo solicitado.

CONSULTA 32

En cuanto a los registros del MOPC, se podra presentar registro del año 2022, ya que debido a la premura del llamado seria casi imposible conseguir a la fecha la actualizacion del 2023.

RESPUESTA: Todos los registros profesionales del Personal Clave propuesto deben estar vigentes. Los plazos de presentación de la oferta y su ampliación han considerado suficientemente los tiempos de trámites, en todas las instituciones involucradas en las emisiones:

MOPC: renovación, en el día y hasta 24 horas para solicitantes del interior del país, 72 horas (máximo) para solicitantes de capital y central.

CONSULTA 33

¿En este llamado, aplica la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional que emite el Ministerio de Industria y Comercio o está exenta su presentación?

RESPUESTA: No aplica la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

CONSULTA 34

La garantía de mantenimiento de oferta será por medio del Formulario de Seriedad de Oferta únicamente, por lo que no es necesaria la presentación de póliza o garantía bancaria, ¿es correcta mi interpretación?

RESPUESTA: Debe ser de acuerdo a lo indicado en el PBC en las IAL 1.17, que establece deberá ser en la forma de una DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA, según el formato en DOC-5.

CONSULTA 35

En la Sección Facturación promedio de construcción anual solicitan: Como mínimo, una facturación promedio de construcción anual calculada sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos en curso o terminados durante los últimos tres (años) de: LOTE 1: Gs. 16.673.800.914; LOTE 2: Gs. 14.821.156.368; LOTE 3: Gs. 20.379.090.006; En caso de cotizar más de un lote, el umbral mínimo requerido será equivalente a la suma de las cantidades mínimas establecidas para cada lote cotizado

RESPUESTA: Efectivamente, de acuerdo a lo solicitado en el PBC.

ABG. MONICA ENCINA
Espec. Adquisiciones

CONSULTA 36

En la Sección Recursos Financieros solicitan: El Licitante deberá demostrar que tiene a su disposición o cuenta con acceso a recursos financieros tales como activos líquidos, bienes inmuebles no gravados con hipoteca, líneas de crédito y otros medios financieros distintos de pagos por anticipos contractuales, con los cuales cubrir el siguiente requisito de flujo de efectivo: LOTE 1: Gs. 2.778.966.819, LOTE 2: Gs. 2.470.192.728, LOTE 3: Gs. 3.396.515.001...., en el formulario A-8 Recursos Financiero hablan de las siguientes fuentes de financiamiento: activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, descontados los compromisos vigentes, que estén disponibles para satisfacer todas las necesidades de flujo de efectivo. Consultamos: ¿qué documentación debe ser presentada para demostrar su cumplimiento? El balance con los cuadros de avalúo en el caso de los vienen inmuebles, por ejemplo. ¿A que le llaman activos líquidos? Si es el Activo Corriente del último ejercicio fiscal obtenido el balance del año 2021 o a que específicamente se refiere, ¿también mencionan el descuento de los compromisos vigentes, como se calcularía este punto? Sería de las deudas pendientes de pago o sea el Pasivo Corriente, entonces el cálculo de los activos líquidos es el obtenido del Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.

RESPUESTA: Las documentaciones se refieren al Balance General y Estado de Resultados, Cartas de créditos sin condicionamiento para el uso exclusivo de los recursos *comprometidos para el contrato.*

El activo liquido se obtiene de la resultante del Activo corriente menos el pasivo corriente.

El descuento de los compromisos vigentes ya se encuentra de la resultante del activo corriente menos el pasivo corriente.

CONSULTA 37

En la Sección Experiencia General solicitan: Experiencia en contratos como contratista principal, contratista administrador o subcontratista por lo menos en los últimos 5 (cinco) años anteriores al plazo para la presentación de las solicitudes, y con una actividad de por lo menos 9 (nueve) meses cada año. Consultamos: ¿qué documentación debe ser presentada para demostrar su cumplimiento? ¿La experiencia en los últimos 5 años con la cédula tributaría o la constancia de RUC emitida por la SET? ¿En cuanto a la actividad de por lo menos 9 meses cada año, sería con la presentación de contratos o un contrato por cada año y sus constancias de trabajo o recepciones definitivas? O cual es la documentación a presentar sobre ambos puntos para dar cumplimiento a lo solicitado.

ABG. MONICA ENCINA
Espec. Adquisiciones

RESPUESTA: Para el cumplimiento de los puntos mencionados serán considerados los siguientes documentos; Contratos, certificados de obras, actas de recepción definitiva, facturas, declaraciones juradas de impuestos, constancia de RUC y otros documentos que puedan respaldar lo declarado en el formulario correspondiente.

CONSULTA 38

En la Sección Facturación promedio de construcción anual solicitan: Como mínimo, una facturación promedio de construcción anual calculada sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos en curso o terminados durante los últimos tres (años) de: LOTE 1: Gs. 16.673.800.914; LOTE 2: Gs. 14.821.156.368; LOTE 3: Gs. 20.379.090.006; En caso de cotizar más de un lote, el umbral mínimo requerido será equivalente a la suma de las cantidades mínimas establecidas para cada lote cotizado. Consultamos: ¿qué documentación debe ser presentada para demostrar su cumplimiento? En el caso de ser una empresa que solo se dedica al rubro de la construcción, sí con el balance y los datos obtenidos de la sección ventas del balance se daría por cumplido este requisito o con la presentación de las facturas emitidas o se puede presentar como en otros llamados de construcción el Libro Mayor de las Cuentas de Ingresos Operativos en Construcción firmado por el contador de la empresa, si pueden aclararnos este punto ya que existen diversas formas de demostrar lo solicitado.

RESPUESTA: Para el cumplimiento de los puntos mencionados serán considerados los siguientes documentos; Balance General y Estado de Resultados, declaraciones juradas de impuestos, considerando que deben ser documentos oficialmente validados por la SET.

CONSULTA 39

En la Sección Experiencia específica solicitan: Participación como contratista principal, contratista administrador o subcontratista en por lo menos 2 (dos) contratos en los últimos cinco años (, 2018, 2019, 2020,2021, 2022), cada uno por un valor mínimo de: Lote 1: Gs 8.892.693.821, Lote 2: 7.904.616.730, Lote 3: 10.868.848.003 los cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente y guardan similitud con las Obras propuestas. La similitud se basará en parámetros de tamaño físico, complejidad, métodos, tecnología y otros, según se describe en el DOC-4, Especificaciones Técnicas. Consultamos: ¿qué documentación debe ser presentada para demostrar su cumplimiento? Los contratos con sus recepciones definitivas puesto que este documento demuestra el cumplimiento sustancial y satisfactorio de la obra; en caso de ser necesaria la presentación de otra documentación si pueden indicarnos. ¿Como la adjudicación sería de un lote por empresa, no es necesaria la duplicación o triplicación de los documentos a presentar para la justificación de la experiencia especifica?

ABG. MONICA ENCINA
Espec. Adquisiciones

RESPUESTA: Para el cumplimiento de los puntos mencionados serán considerados los siguientes documentos; Contratos, certificados de obras, actas de recepción definitiva, facturas, declaraciones juradas de impuestos, constancia de RUC y otros documentos que puedan respaldar lo declarado en el formulario correspondiente.

Para la justificación de la experiencia especifica se deben presentar los documentos de respaldo por cada lote a ofertar, especificando cada formulario y sus documentos respaldatorios a que lote ofertado corresponde.

CONSULTA 40

El personal mínimo para cada lote, solicitamos que no sería necesario que sea duplicado o triplicado ya que la adjudicación sería por un solo lote. En la sección 2.5 Personal, para el Especialista Ambiental Solicitan lo siguiente: el licitante deberá demostrar que contará como mínimo con un (1) Especialista Ambiental y en Seguridad y Salud Ocupacional por cada Lote ofertado.... pero posteriormente piden un Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional, solicitamos se excluya que el Especialista Ambiental lo sea también en Seguridad y Salud Ocupacional ya que piden un personal especifico para el puesto de Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional, no siendo necesario que el Ambientalista tenga ese tipo de conocimiento.

RESPUESTA: Se deberá presentar la propuesta técnica del Personal Clave sin exclusiones, es decir, conforme a lo estipulado en el PBC, de acuerdo con los requisitos académicos y profesionales requeridos. Cabe mencionar que la solicitud de los profesionales PERSONAL CLAVE, específico para el área mencionada, parte de la necesidad resultante de la identificación de los riesgos e impactos que las actividades del proyecto puedan producir sobre los factores ambientales y sociales, atendiendo la magnitud, naturaleza e instancia de implementación

CONSULTA 41

En la sección 2.6 Equipos solicitan: Declaración Jurada indicando que pueden disponer oportunamente en calidad de dueño o arrendatario, los siguientes equipos mínimos...y la lista de equipos requeridos, con la declaración jurada y el llenado del Formulario C – 3 Equipos, ¿se cumple con este requerimiento o debemos presentar algún otro documento adicional?

RESPUESTA: Con la presentación de lo establecido en la Sección 2.6 Equipos se cumple con el requerimiento.

ABG. MONICA ENCINA
Equipo Adquisiciones

CONSULTA 42

Solicitamos aclaracion respecto a que si deben presentarse la duplicacion o triplicacion de los documentos en caso de ofertar los 3 lotes? ya que la adjudicacion es por lote, al cumplir con el de mayor requisito ya se estaria cumpliendo con los demas.

RESPUESTA: Se deben presentar los documentos de respaldo por cada lote a ofertar, especificando cada formulario y sus documentos respaldatorios a que lote ofertado corresponde.

CONSULTA 43

Experiencia. Por qué en este requisito, en la columna correspondiente a Asoc. En participación, consorc o asoc., establece cada socio-N/A, sin embargo requiere que todas las partes combinadas cumplan con ese requisito. Genera confusión, ya que al no aplicar por cada socio, se entendería que algún socio del Consorcio está dispuesto de cumplir con el requisito. Asimismo, finalmente se CONSULTA, sí es posible que el Socio Lider cumpla con este requisito, sin el auxilio de los demás socios.

RESPUESTA: Para el factor de experiencia especifica según lo establecido en el PBC la combinación de todas las partes debe cumplir el requisito para todos los parámetros.

CONSULTA 44

Los registros de MOPC y patente profesional, asi como registro MADES y registro MTESS, pueden ser del 2022 atendiendo a que a la fecha las renovaciones son mas lentas.

RESPUESTA: Todos los registros profesionales del Personal Clave propuesto deben estar vigentes. Los plazos de presentación de la oferta y su ampliación han considerado suficientemente los tiempos de trámites, en todas las instituciones involucradas en las emisiones:

MOPC: 24 horas para solicitantes del interior del país, 72 horas (máximo) para solicitantes de capital y central.

MTESS: 20 días, conforme a Resolución MTESS 359/2016

MADES: renovación automática, al pago de aranceles profesionales vía sistema SIAM.

ABG. MONICA ENGINA
Espec Adquisiciones